



# Semana Nacional de la Biblia

## LA BIBLIA: UN LIBRO DE LA FE

Extractos de la revelación y la Escritura del *Directorio General para la Catequesis*

## B. La transmisión de la revelación

La revelación de Dios está destinada a toda la humanidad, porque Dios “quiere que todos los hombres se salven y todos lleguen al conocimiento de la verdad.”<sup>98</sup> Para dar cumplimiento a este plan divino, Jesucristo fundó la Iglesia sobre los apóstoles, los colmó con el Espíritu Santo y los envió a predicar el Evangelio por todo el mundo. Esta misión apostólica ha sido la vida de la Iglesia desde su fundación. La Iglesia ha preservado la integridad y totalidad del Evangelio desde que Cristo se lo confió a ella. El Evangelio ha sido su fuente de inspiración, el objeto de su contemplación, el tema de su proclamación y el motivo de su actividad misionera. “La conservación íntegra de la Revelación, Palabra de Dios contenida en la Tradición y en la Escritura, así como su continua transmisión, están garantizadas en su autenticidad”<sup>99</sup> por el Espíritu Santo.

A través de la Tradición, “la Iglesia, en su doctrina, en su vida y en su culto perpetúa y transmite a todas las generaciones todo lo que ella es, todo lo que cree.”<sup>100</sup> Bajo la guía del Espíritu Santo, la transmisión de la revelación divina a las generaciones futuras de creyentes es la obra principal de la Iglesia. Cristo ordenó a los apóstoles que predicaran el Evangelio que Él mismo proclamó y que consumó en su propia persona. Ellos lo hicieron a través de su propia predicación, de su ejemplo y de las instituciones que ellos mismos establecieron. Inspirados por el Espíritu Santo, también comunicaron por escrito lo que habían visto y oído. Estos libros sagrados contenían el mensaje de salvación que Cristo les había confiado y que ellos debían salvaguardar hasta el fin de los tiempos. “Mas para que el Evangelio se conservara constantemente íntegro y vivo en la Iglesia, los apóstoles dejaron como sucesores suyos a los obispos, ‘entregándoles su propio cargo del magisterio’.”<sup>101</sup>

Por el poder del Espíritu Santo, Cristo debe ser proclamado a cada persona y a todas las na-

ciones en cada época histórica, de tal forma que la revelación de Dios llegue a los confines de la tierra. “Dios, que habló en otro tiempo, habla sin intermisión con la Esposa de su amado Hijo [la Iglesia]; y el Espíritu Santo, por quien la voz del Evangelio resuena viva en la Iglesia, y por ella en el mundo, va induciendo a los creyentes en la verdad entera, y hace que la palabra de Cristo habite en ellos abundantemente.”<sup>102</sup>

La revelación personal de Dios, ofrecida a través de su único Hijo en el Espíritu Santo, permanece viva y activa en la Iglesia. La sagrada Tradición y las Sagradas Escrituras constituyen el depósito de la fe, que es guardado y protegido por el Magisterio, porque nos fue otorgado por Cristo y no se lo puede modificar. La transmisión de esa revelación, en su integridad, está confiada por mandato divino al Magisterio, al sucesor de San Pedro y a los sucesores de los apóstoles. En colaboración armoniosa con el Magisterio en la misión evangelizadora de la Iglesia, todos los miembros del pueblo de Dios —sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas y los fieles laicos— transmiten la fe proclamando la Buena Nueva de la salvación en Jesucristo y comunicando el don de Dios de su propia vida divina en los sacramentos.

El *Catecismo de la Iglesia Católica* presenta y preserva el depósito de la fe. El depósito de la fe es el patrimonio de la fe contenido en la Sagrada Escritura y la sagrada Tradición y transmitido en la Iglesia desde la época de los apóstoles —una herencia de la cual el Magisterio extrae todo lo que propone para creer, al ser divinamente revelada. “En esta presentación auténtica y sistemática de la fe y de la doctrina católica, la catequesis encontrará un camino plenamente seguro para presentar con renovado impulso al hombre de hoy el mensaje cristiano en todas y cada una de sus partes. Todo agente catequístico

podrá recibir de este texto una valiosa ayuda para transmitir, a nivel local, el único y perenne depósito de la fe.”<sup>223</sup>

La Sagrada Escritura tiene un lugar preeminente en el catecismo, porque “[comunica] inmutablemente la palabra del mismo Dios” y “[hace] resonar la voz del Espíritu Santo en las palabras de los profetas y de los apóstoles.”<sup>224</sup> El *Catecismo de la Iglesia Católica* está aplicado a complementar la Sagrada Escritura. Junto con la Sagrada Tradición, la Sagrada Escritura constituye la regla suprema de la fe.

En la práctica, significa que la catequesis debe impregnarse con el pensamiento, el espíritu y las actitudes bíblico-evangélicas a través de la utilización y la referencia constantes a la palabra de Dios. El *Catecismo de la Iglesia Católica* no es superior a la palabra de Dios sino que, más bien,

está a su servicio. Ambos abastecen el ministerio de la catequesis: “La Sagrada Escritura y el *Catecismo de la Iglesia Católica* han de inspirar tanto la catequesis bíblica como la catequesis doctrinal, que canalizan ese contenido de la Palabra de Dios.”<sup>225</sup>

Además, el *Catecismo de la Iglesia Católica* recupera varios aspectos importantes de la tradición catequética de los Padres de la Iglesia, quienes dieron gran prioridad al catecumenado bautismal en la vida de las iglesias particulares. Todos ellos enfatizaron el movimiento gradual y progresivo de la iniciación y la formación cristiana a través de una serie de etapas y rituales. Esto fue reconocido por los Padres del Concilio Vaticano II al pedir la restauración del catecumenado de adultos, tal como se celebraba y preservaba en la tradición patristica.<sup>226</sup>

## Notes

98. AA 2b; cf. *Rituale Romanum, Ordo Baptismi Parvulorum*, n. 62, Editio Typica, 1969; RICA 224.

99. CEC 429.

100. El Código de Derecho Canónico establece que la autoridad de la Iglesia puede encomendar un oficio o servicio eclesial a los laicos, prescindiendo de si ese servicio es o no un « ministerio » no ordenado formalmente instituido como tal: « Los laicos que sean considerados idóneos tienen capacidad de ser llamados por los sagrados Pastores para aquellos oficios eclesiales y encargos (officia ecclesiastica et munera), que puedan cumplir según las prescripciones del derecho » (CIC 228.1); cf EN 73; ChL 23.

101. CT 66b; cf GCM.

102. CT 66b

223. CT 45b.

224. Cf DCG (1971) 20, donde se indica cómo las demás formas de catequesis « se ordenan » (ordinantur) a la catequesis de adultos.

225. CT 18d.

226. RM 33.